





Córdoba, 24 de Agosto de 2012

FACULTAD DESC

UNIVERSIDARI MAGRORIAL DE SCROOBA

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Méd. Carlos Raúl BRIZUELA MOYANO (Leg. 46716) al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que, el Sr. Decano acepta la renuncia presentada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Méd. Carlos Raúl BRIZUELA MOYANO (Legajo 46716) como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad (Código 414) a partir del día 01 de septiembre del corriente año.

Art. 2º: Reconocer la labor desempeñada y colaboración con la Institución durante su desempeño.

Art. 3º: El Sr. Carlos Raúl Brizuela Moyano (Legajo 46716) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. ROSELIO DANZE PIZZI

SECRETARIO TEZNACO

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad Nacional de Condoba

RESOLUCIÓN Nº:

RP.mmc.

2726